

CAIVIS - Constancia para dispensa de retención proyecto 112

Por resolución del MVOTMA AD N° 372/2012 de 17 de diciembre de 2012 se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa UNITIAL S.A., RUT 215459970012, para la actividad de obra nueva a realizarse en el inmueble padrón N° 1.281 de la localidad catastral EAA-MELO y departamento de CERRO LARGO, consistente en la construcción de veinticuatro (24) viviendas de interés social.

Por resolución del MVOT AD N° 278/2021 de 29 de diciembre de 2021 se rectifica el número de padrón del inmueble, siendo este el N° 17.949, localidad catastral y departamento de MONTEVIDEO.

Por resolución del MVOT AD N° 154/2022 de 21 de julio de 2022 se rectifica la localidad y departamento del inmueble, siendo la localidad catastral MELO y el departamento CERRO LARGO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto 355/011, los sujetos que adquieran las viviendas de interés social que hayan sido objeto de la declaratoria promocional a que refiere el artículo 1º del mencionado decreto, cuyo destino sea el arrendamiento, estarán exonerados de las rentas originadas durante el ejercicio en que finalice la obra y los nueve siguientes.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 literal a) del Decreto N° 355/011, el proyecto se ubica en la zona 'interior' del Anexo a la RM 1057/2011 (artículo 3).

A los efectos de las exoneraciones fiscales establecidas para los inmuebles promovidos al amparo de la Ley 18.795, la fecha de fin de obra es 28/8/2014. De acuerdo a la normativa vigente, la exoneración fiscal opera hasta el 30/9/2023.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto N° 355/011 en la redacción dada por el Decreto N° 340/020 de 14/12/2020 artículo 1, de acuerdo a lo establecido en la circular N° 5 de CAIVIS y para su presentación ante quien corresponda, se expide el presente en Montevideo el 19 de agosto de 2022.

El detalle de viviendas promovidas del proyecto se puede consultar en www.anv.gub.uy/ Consulta de viviendas promovidas

<https://gestion.anv.gub.uy/ExoneracionesWeb/exo/viviendas-promovidas>



Arq. Eduardo González
CAIVIS - MVOTMA



Patricia Tapia
CAIVIS - MEF